

MENDOZA, 4 de julio de 2023

VISTO:

El expediente electrónico N° 20305/23 caratulado: "ZERVOS, Nicolás S/ Renuncia a la mayor dedicación y cargo crítico en la Secretaría de Diseño, a partir del 01 de julio del 2023".

CONSIDERANDO:

Que se ha tomado conocimiento de la renuncia presentada por el Sr. Nicolás Rafael ZERVOS al *Adicional por Mayor Dedicación*, correspondiente a 15 horas semanales, a partir del 1 de julio de 2023, que fuera otorgado para cumplir funciones en el Departamento Operativo de la Dirección de Carreras de Diseño de esta Facultad, según Resol. n° 682/22-FAD.

Que la Dirección de Personal informa que el Sr. ZERVOS además percibe un *Adicional por Carácter Crítico de la función*, para cumplir funciones en la misma Área, según Resol. n° 699/22-FAD, desde el 01/01/23 hasta 30/06/23, razón por la cual no es necesaria la baja del mismo, teniendo en cuenta que la presente renuncia es a partir del 1 de julio de 2023.

Por ello y de conformidad con lo establecido Anexo I, punto II de la Ord. N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-CD.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

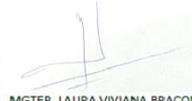
ARTICULO 1º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de julio de 2023, el *Adicional por Mayor Dedicación* correspondiente a QUINCE (15) horas semanales, asignado al Sr. Nicolás Rafael ZERVOS (Legajo N° 23.399 - CUIL N° 20-17084009-8) para cumplir funciones en el Departamento Operativo de la Dirección de Carreras de Diseño de esta Facultad, según Resol. n° 682/22-FAD.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 353**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO